

cargo al programa presupuestario 23E y concedidos al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de desarrollo y convocatoria de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

Programa: Formación Profesional Ocupacional.

| Nº EXPTE       | ENTIDAD                                                                     | IMPORTE      |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 98/2002/J12R4  | FED. ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE SORDOS                                     | 58.500,00    |
| 98/2002/J37R2  | FUNDACION RED AND. PARA FOMENTO DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL              | 5.112,00     |
| 98/2002/J49R3  | SANTILLANA FORMACION, S.L.                                                  | 159.822,72   |
| 98/2002/J55R4  | INSTITUTO DE LA CALIDAD, S.A.                                               | 95.626,61    |
| 98/2002/J60R3  | ENRIQUE LIGER MARTIN                                                        | 576.954,00   |
| 98/2002/J66R4  | COLEGIOS OFICIALES DE PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE SEVILLA | 112.590,21   |
| 98/2002/J84R3  | INGENIERIA E INTEGRACION AVANZADAS (INGENIA) S.A.                           | 48.600,00    |
| 98/2002/J87R4  | SERVICIO INTEGRAL CONSULTORIA MULTIDISCIPLINAR, S.L.                        | 174.694,50   |
| 98/2002/J87R5  | SERVICIO INTEGRAL CONSULTORIA MULTIDISCIPLINAR, S.L.                        | 220.500,00   |
| 98/2002/J89R2  | COLEG. OFICIAL INGENIEROS INDUSTRIALES DE AND. OCCIDENTAL                   | 312.762,60   |
| 98/2002/J92R2  | ASOCIACION DE TRABAJADORES DE AUTONOMOS DE ANDALUCIA                        | 158.346,00   |
| 98/2002/J93R2  | INSTITUTO CIBERNOS, S.A.                                                    | 63.396,00    |
| 98/2002/J96R3  | UNION PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCIA                        | 29.877,19    |
| 98/2002/J99R2  | SINDICATO OBRERO DEL CAMPO Y DEL MEDIO RURAL DE ANDALUCIA                   | 110.148,75   |
| 98/2002/J102R1 | FEDERACION ANDALUZA DE CENTROS DE ESTUDIOS PRIVADOS                         | 400.032,00   |
| 98/2002/J104R2 | CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS (CSI-CSIF)                   | 26.565,00    |
| 98/2002/J107R1 | EUROCONSULTORIA FORMACION EMPRESA, S.L.                                     | 155.595,60   |
| 98/2002/J108R2 | FUNDACIÓN ESCULAPIO                                                         | 141.858,00   |
| 98/2002/J111R3 | MEDIAFORA, S.L.                                                             | 117.936,00   |
| 98/2002/J116R2 | FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION                                        | 637.453,72   |
| 98/2002/J117R3 | CONFEDERACION ANDALUZA DE MINUSVALIDOS FISICOS (CAMF)                       | 45.965,61    |
| 98/2002/J118R2 | UNION ROMANI ANDALUCIA                                                      | 109.798,50   |
| 98/2002/J123R2 | FORMACION DIGITAL, S.L.                                                     | 11.114,00    |
| 98/2002/J124R2 | ASOCIACION GERON                                                            | 122.499,00   |
| 98/2002/J125R4 | FUNDACION FORJA XXI                                                         | 352.269,00   |
| 98/2002/J128R3 | CONFEDERACION DE EMPRESAS PEQUEÑAS Y AUTÓNOMOS                              | 44.396,10    |
| 98/2002/J129R1 | ASOCIACION DE EMISORAS MUNICIPALES DE RADIO Y TELEVISION                    | 160.191,27   |
| 98/2002/J134R4 | MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR                               | 550.703,25   |
| 98/2002/J135R3 | FEDERACION DE ASOCIACIONES AGRARIAS DE JÓVENES AGRICULTORES DE ANDALUCIA    | 215.472,00   |
| 98/2002/J136R1 | PEREZ Y CUEVAS CONSULTORES, S.L.                                            | 52.782,00    |
| 98/2002/J141R3 | BARBEYTO ALVAREZ GUSTAVO Y OTROS S.C.                                       | 489.315,00   |
| 98/2002/J144R1 | FEDERACION ANDALUZA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO                              | 107.793,00   |
| 98/2002/J151R1 | FEDERACION ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERAT. AGRARIAS                          | 9.999,45     |
| 98/2002/J152C2 | EROSMER IBERICA, S.A.                                                       | 148.342,78   |
| 98/2002/J159R2 | PARQUE TECNOLOGICO DE ANDALUCIA, S.A.                                       | 137.057,92   |
| 98/2002/J159R3 | PARQUE TECNOLOGICO DE ANDALUCIA, S.A.                                       | 79.362,88    |
| 98/2002/J163R2 | EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL                                           | 99.613,02    |
| 98/2002/J168R3 | CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO DE ANDALUCIA                              | 119.459,30   |
| 98/2002/J171R1 | HERRERO Y VARO, S.L.                                                        | 68.061,00    |
| 98/2002/J177R2 | FEDERACION ANDALUZA DE HOSTELERIA                                           | 8.438,19     |
| 98/2002/J193C2 | CENTRO DE CALIDAD INDUSTRIAL CONSULTORIA Y FORMACION                        | 33.792,00    |
| 98/2002/J195C1 | VICTORIO ORTEGA, S.L.                                                       | 87.505,00    |
| 98/2002/J201R4 | ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA                                      | 672.697,50   |
| 98/2002/J117R5 | CONFEDERACION ANDALUZA DE MINUSVALIDOS FISICOS (CAMF)                       | 547.606,75   |
| 98/2002/J201R8 | ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA                                      | 16.038,72    |
| 98/2002/J209R1 | MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA                                          | 31.776,00    |
| 98/2002/J215R3 | UNION SINDICAL OBRERA DE ANDALUCIA                                          | 21.540,00    |
| 98/2002/J217R1 | FUNDACION POR EL PROGRESO DE ANDALUCIA                                      | 475.359,00   |
| 98/2002/J246R5 | FONDO PROMOCION DE EMPLEO DEL SECTOR CONSTRUCCION                           | 1.928.184,90 |
| 98/2002/J246R6 | FONDO PROMOCION DE EMPLEO DEL SECTOR CONSTRUCCION                           | 784.785,00   |
| 98/2002/J267R3 | CENTRO ESTUDIOS PROFESIONALES DE ANDALUCIA, S.L.                            | 391.404,75   |
| 98/2002/J275R3 | DILESUR ANDALUCIA, ECONOMISTAS ABOGADOS, S.L.                               | 136.291,22   |
| 98/2002/J281R2 | EMPRESA PCA. DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES                             | 74.716,84    |
| 98/2002/J298R1 | CENTRO DE ESTUDIOS DE ANDALUCIA, S.A.                                       | 26.391,00    |
| 98/2002/J299R1 | CENTROS DE FORMACION Y PREVENCION LABORAL, S.L.                             | 26.391,00    |
| 98/2002/J300R1 | MANCOMUNIDAD COMARCA ESTEPA                                                 | 26.391,00    |
| 98/2002/J303R1 | CLAUSTRO                                                                    | 77.784,00    |
| 98/2002/J307R1 | AYUNTAMIENTO DE PEDRERA                                                     | 26.391,00    |
| 98/2002/J308R2 | INDUSTRIAS TURISTICAS DE ANDALUCIA                                          | 134.280,00   |
| 98/2002/J309R1 | ESCUELAS FAMILIARES SAGRADA FAMILIA                                         | 88.067,25    |

| Nº EXPTE       | ENTIDAD                                                         | IMPORTE    |
|----------------|-----------------------------------------------------------------|------------|
| 98/2002/J310R1 | AYUNTAMIENTO DE GERENA                                          | 26.391,00  |
| 98/2002/J311R1 | AYUNTAMIENTO DE GUILLENA                                        | 26.391,00  |
| 98/2002/J312R2 | ASOCIACION AGROALIMENTARIA DEL SUR (ALISUR)                     | 155.181,32 |
| 98/2002/J313R1 | MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBALTAR. | 77.784,00  |
| 98/2002/J201R5 | ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA                          | 340.650,75 |

Sevilla, 19 de marzo de 2003.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

*RESOLUCION de 21 de marzo de 2003, de la Dirección General de Economía Social, por la que se ordena la publicidad del depósito de la escritura pública de Adaptación-Modificación de la entidad Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias -FAECA-, y su inscripción en el Libro de Federaciones y Asociaciones de Cooperativas.*

Visto el expediente de Inscripción de Adaptación-Modificación de la entidad «Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias FAECA».

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º Que en escrito de fecha 23 de septiembre de 2002, registrado de entrada en este Centro Directivo el día 27 de septiembre de 2002, don Rafael Sánchez Puerta Díaz, en calidad de Persona Facultada de la expresada entidad, solicitó la Inscripción de Adaptación-Modificación.

2.º Con fecha 27 de octubre de 2002, esta Dirección General le remitió escrito, en el que se ponían de manifiesto una serie de defectos subsanables en la documentación presentada.

3.º En escrito de 5 de marzo de 2003 se aporta documentación para subsanar los defectos pendientes.

4.º Que con la/s expresada/s solicitud/es se acompañaba la siguiente documentación:

Copia autorizada de la escritura pública.  
Copia autorizada de la escritura pública de rectificación.  
Copia simple de la escritura pública de rectificación.  
Documento justificativo exención o no sujeción al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

5.º Que la mencionada documentación ha sido examinada en el Servicio de Régimen Jurídico de Cooperativas y Sociedades Laborales de esta Dirección General, habiéndose formulado la correspondiente propuesta de Resolución que figura en el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para conocer y resolver la presente solicitud corresponde a esta Dirección General de Economía Social, en virtud de lo dispuesto en los artículos 1 y 6 del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, por el que se crea la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y se le atribuyen las competencias de la extinta Consejería de Trabajo e Industria, así como por lo dispuesto en los artículos 2 y 11 del Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y se atribuyen las competencias relativas al orden cooperativo y otras empresas de economía social.

Segundo. Que examinado el contenido de dicho expediente éste contiene todos y cada uno de los requisitos exigidos

por la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, estando el mismo conforme a la expresada Ley, y al Decreto 267/2001, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas en materia registral y autorizaciones administrativas.

Tercero. Que en la tramitación del presente expediente de Adaptación-Modificación se han observado todos los preceptos de obligado cumplimiento.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Economía Social

#### RESUELVE

Primero. Ordenar la publicidad del depósito de la escritura pública de Adaptación-Modificación de los Estatutos de la entidad Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias FAECA, y su inscripción en el Libro de Federaciones y Asociaciones Cooperativas, de esta Unidad Central del Registro de Cooperativas Andaluzas.

Segundo. Practicar las oportunas anotaciones registrales y devolver a la entidad un ejemplar de la documentación, diligenciada con la nota de la mencionada inscripción registral.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de marzo de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 1 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Subvención para el Fomento del Empleo Asociado.

Expediente: RS.0046.CA/02.  
Beneficiario: Rentiempresa, S. Coop. And.  
Municipio: San Roque.  
Subvención: 11.440,00 €.

Expediente: RS.0014.CA/03.  
Beneficiario: Doñanaflor, S. Coop. And.  
Municipio: Chipiona.  
Subvención: 11.440,00 €.

Programa: Subvención para la Creación de Empresas.

Expediente: SC.0122.CA/02.  
Beneficiario: Diego Alfaro, S. Coop. And.  
Municipio: San Fernando.  
Subvención: 30.000,00 €.

Programa: Subvención para el Desarrollo de Empresas.

Expediente: SC.0055.CA/02.  
Beneficiario: Vista Mar, S. Coop. And.  
Municipio: Tarifa.  
Subvención: 16.000,00 €.

Cádiz, 1 de abril de 2003.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 3 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Subvención para la Creación de Empresas.

Expediente: SC.0130.CA/02.  
Beneficiario: Albasur, Albañilería en General, S.L.L.  
Municipio: Puerto Real.  
Subvención: 12.000,00 €.

Expediente: SC.0170.CA/02.  
Beneficiario: Talleres Paes Cerrajería y Acero Inoxidable, S.L.L.  
Municipio: El Puerto de Santa María.  
Subvención: 25.000,00 €.

Programa: Subvención para el Desarrollo de Empresas.

Expediente: SC.0039.CA/02.  
Beneficiario: S. Coop. And. de Transporte Guadalcaçín.  
Municipio: Jerez de la Frontera.  
Subvención: 16.800,00 €.

Expediente: SC.0028.CA/03.  
Beneficiario: Cerrajerías Cañas, S. Coop. And.  
Municipio: Arcos de la Frontera.  
Subvención: 20.000,00 €.

Cádiz, 3 de abril de 2003.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 4 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Subvención para el Desarrollo de Empresas.

Expediente: SC.0004.CA/03.  
Beneficiario: S. Coop. And. Confitería y Pastelería La Olvereña.